



Don Mariano Berdejo Casañal, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta M. H. Villa,

Certifico: Que esta excelentísima Corporación, en sesión celebrada el día *veinticuatro* de *Julio*, acordó nombrar a D. *Ricardo Villa González* para el cargo de *Director de la Banda Municipal* con el haber anual de *diez mil* pesetas y con los derechos y deberes consignados en los reglamentos vigentes. Y en cumplimiento de lo acordado expido el presente **título** a favor del referido D. *Ricardo Villa González*, con arreglo a las disposiciones vigentes en materia municipal y a las generales que le puedan ser aplicables, para que desde luego pueda entrar al ejercicio del citado empleo; previniéndose que este título quedará nulo y sin ningún valor si se omitiere la certificación de toma de posesión, sin cuyo requisito no podrá acreditarse sueldo alguno al interesado. Madrid, a *tres* de *Agosto* de mil novecientos *treinta y uno*.
 Título de *Director de la Banda Municipal* a favor de D. *Ricardo Villa González*.

REGISTRO DEL TÍTULO

Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.— Queda registrado este título al folio *56.21 = 544* en la Sección primera de esta Secretaría. Madrid, *tres* de *agosto* de mil novecientos *treinta y uno*.

POSESIÓN

Don Mariano Berdejo Casañal, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta M. H. Villa,
Certifico: Que D. *Ricardo Villa González* tomó posesión del cargo de *Director de la Banda Municipal* el día *primero* de *mayo* de mil novecientos *treinta y uno*, habiéndose cumplido con todas las formalidades prevenidas en la legislación vigente. Madrid, *tres* de *Agosto* de mil novecientos *treinta y uno*.

Es copia.
Mariano Berdejo Casañal